



AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN
DE AZNALFARACHE

Fijese, 04 DIC 2018

San Juan de Aznalfarache
SECRETARIO GENERAL



ANUNCIO FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE UN/A PEÓN LIMPIEZA VIARIA (CONTRATO DE RELEVO)

Reunido el Tribunal calificador del procedimiento selectivo convocado para la selección de un/a Peón adscrito al Servicio de Limpieza Viaría de este Ayuntamiento, que formalizará contrato de relevo tras inicio del expediente para proceder a la jubilación parcial de Don R.R.L, personal laboral de este Ayuntamiento, en los términos previstos en la legislación vigente y en el convenio colectivo del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.

Concluida la baremación de los méritos alegados y debidamente acreditados por las aspirantes, dentro del plazo de presentación de instancias, en la forma y baremo que se indica en la Base Quinta de la Convocatoria, resultando la siguiente valoración en la fase de concurso:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL FASE CONCURSO
ALIAS	GARCÉS	JOSÉ MIGUEL	0,10	1,10	1,20
BENÍTEZ	GÓMEZ	JOSÉ	0,85	4,20	5,05
BONILLA	BAENA	ANTONIO	1,70	0,78	2,48
CONSUEGRA	MORENO	MANUEL	0,35	4,20	4,55
GONZÁLEZ	ORTEGA	SERGIO	0,00	2,60	2,60
MIGUEL	CABRERA	JOSÉ	0,30	4,20	4,50
MORENO	CARRASCO	MANUEL	0,50	4,20	4,70

El Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones del Teniente de Alcalde Delegado de Gobierno Interior Núm 1536/2018 y 1566/2018, de 26 y 29 de noviembre respectivamente, se reunirá el próximo día 5 de diciembre de 2018, a las 10,00 horas, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la entrevista curricular del presente procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que superaron la fase de oposición.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento .

San Juan de Aznalfarache, a cuatro de diciembre de dos mil dieciocho

EL PRESIDENTE

Fdo: Miguel Ángel Loma Corral

Código Seguro De Verificación:	Oi0R2s0n2yIq7GTt7yqGpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Loma Corral	Firmado	04/12/2018 11:05:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Oi0R2s0n2yIq7GTt7yqGpg==		

